



COMPLEJO TURÍSTICO
Baños del Inca

La Primera Maravilla del Perú

COMUNICADO N° 004-2025- CTBI/CPECP.

El Comité de Selección encargado de llevar a cabo el **PROCESO DE CONTRATACIÓN A PLAZO DETERMINADO DE PERSONAL OPERARIO (OBRERO) BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728**, en cumplimiento de lo dispuesto en el **numeral IX, literal a) de las Bases de la presente Convocatoria**, comunica lo siguiente:

Que, de acuerdo con lo establecido en las Bases, constituye causal para la **declaratoria de desierto de plazas**:

- Cuando no se hayan presentado postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en las fases de la Etapa de Selección.

En ese sentido, del total de **SEIS (06) plazas convocadas**, solo **CUATRO (04) han sido cubiertas** por postulantes que cumplieron con los requisitos exigidos. En consecuencia, **DOS (02) plazas han sido declaradas DESIERTAS**, de conformidad con las causales antes señaladas.

Asimismo, se hace de conocimiento que dichas plazas **serán consideradas en un próximo proceso de convocatoria**, conforme a la normativa vigente.

Se deja constancia de lo actuado para los fines administrativos y legales correspondientes.

Los Baños del Inca, 26 de agosto de 2025.

Complejo Turístico Baños del Inca
Comisión Evaluadora D. Leg N°728

Abog. Alexander Huamán Cortegana
PRESIDENTE

Complejo Turístico Baños del Inca
Comisión Evaluadora D. Leg N°728

Sr. Lester Mendoza Trigoso
SECRETARIO TÉCNICO

Complejo Turístico Baños del Inca
Comisión Evaluadora D. Leg N°728

Sr. Ignacio Chicoma Ocas
MIEMBRO

